



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXIX

Toluca de Lerdo, Méx., Martes 2 de Abril de 1985

Número 64

SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

### SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA

JOSE LOPEZ PORTILLO, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en uso de las facultades que me confieren los Artículos 27 Constitucional, 8 y 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y

**RESULTANDO PRIMERO.**—Por oficio número SGAAL-8817 de fecha 5 de septiembre de 1978, Petróleos Mexicanos solicitó al Secretario de la Reforma Agraria, la expropiación de 1-81-88.10 Has. de terrenos ejidales del poblado denominado "SAN MIGUEL ATEPOXCO", Municipio de Nopaltepec, del Estado de México, para destinarse al alojamiento y derecho de vía del poliducto estación de bombeo Número 7 a Puente Amealco, fundando su petición en lo dispuesto por los Artículos 30., 40. y 100. de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el ramo del petróleo; 112, Fracciones I, V, VII y IX; 114, 116, 343 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria comprometiéndose a pagar la indemnización correspondiente de acuerdo con la Ley. La instancia se remitió a la Dirección General de Tierras y Aguas de la Secretaría de la Reforma Agraria la que inició el expediente respectivo y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria ordenó por una parte; la ejecución de los trabajos técnicos e informativos, de los que resultó una superficie real por expropiar de 1-77-48 Has. de uso individual; y por la otra, la notificación al Comisariado Ejidal del poblado de que se trata, la que se llevó a cabo por oficio número 189021 de fecha 28 de septiembre de 1978 y mediante publicación de la solicitud en el Diario Oficial de la Federación el 6 de noviembre de 1978 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México el 14 de octubre de 1978.

**RESULTANDO SEGUNDO.**—Terminados los trabajos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias que obran en el expediente relativo, se llegó al conocimiento de lo siguiente: por Resolución Presidencial de fecha 6 de junio de 1929, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de septiembre de 1929, se dotó al poblado de que se trata con una superficie total de 1,100-00-00 Has. habiéndose ejecutado dicha Resolución el 11 de julio de 1929, por Decreto Presidencial de fecha 18 de agosto de 1954, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de octubre de 1954, se expropió al ejido del poblado de referencia, una superficie total de 3-70-16 Has., para destinarse a la construcción de plantas generadoras de energía eléctrica de la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza Motriz, S.A. La Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas emitió su dictamen pericial conforme al Artículo 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria, y asignó un valor unitario de \$ 5,000.00, por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 1-77-48 Has. a expropiar es de \$ 8,874.00, resultando afectados los siguientes ejidatarios: 1.—Albino Delgadillo Islas, con superficie de 00-88-74 Has., y 2.—Dolores Delgadillo Islas, con superficie de 0-88-74 Has.

Que las opiniones del C. Gobernador Constitucional del Estado, de la Comisión Agraria Mixta y del Banco Nacional de Crédito Rural, S.A., no fueron emitidas no obstante haberseles solicitado; por lo que, de acuerdo con lo que establece el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se considera que no hay objeción a la expropiación.

Tomo CXXXIX Toluca de Lerdo, Méx., Martes 2 de Abril de 1985 No. 64

**SUMARIO:**

**SECCION PRIMERA**

**PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

**DECRETO** Expropiatorio de terrenos ejidales del poblado **SAN MIGUEL ATEPOXCO**, Municipio de Nopaltepec, México, sobre una superficie de 1-77-48 Has., en favor de Petróleos Mexicanos.

**AVISOS JUDICIALES:** 1188, 1189, 1204, 1352, 1504, 1203, 1197, 1201, 1202, 1507, 1509, 1501, 1503, 1505, 1612, 1613, 1210, 1604, 1605, 1610, 1588, 1601, 1611, 1374, 1437, 1442, 1419, 1383, 1084, 1093, 1415, 1371, y 1372.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 1606, 1607, 1608, y 1590.

(Viene de la primera página)

Con los elementos anteriores el Cuerpo Consultivo Agrario emitió su dictamen en los términos de Ley; y

**CONSIDERANDO UNICO.**—Que en atención a que los terrenos ejidales y comunales únicamente pueden ser expropiados por causa de utilidad pública y que el presente caso se comprende en lo dispuesto por las Fracciones VII y IX del Artículo 112 de la Ley Federal de Reforma Agraria en relación con los Artículos 3o., 4o. y 10o. de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el ramo del petróleo, procede decretar la expropiación de una superficie de 1-77-48 Has. que se localizan en la dotación definitiva del ejido de "SAN MIGUEL ATEPOXCO", a favor de Petróleos Mexicanos, para destinarse al alojamiento y derecho de vía del poliducto Estación de Bombeo número 7 de Puente Amealco, quedando a cargo del citado Organismo el pago por concepto de indemnización la cantidad de \$ 8,874.00, para cuyo efecto, previamente a la ejecución de este Decreto, la depositará a nombre del ejido afectado en el Banco de México, S.A., o en sus corresponsales para concentrarse en la Financiera Nacional de Industria Rural, S.A., a fin de que se aplique en los términos del Artículo 125 de la Ley invocada, en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este Decreto o no se hace su aplicación en el término de cinco años contados a partir del acto expropiatorio, quedará sin efecto la expropiación y dichos terrenos pasarán a incrementar el patrimonio del Fideicomiso de Apoyo a la Industria Rural, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes entregados por concepto de indemnización, según lo establece el Artículo 126 de dicha Ley.

Por lo expuesto y con apoyo en los Artículos 27 Constitucional, 8, 112, 121, 125, 126, 166, 343, 344 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente:

**DECRETO:**

**PRIMERO.**— Por causa de utilidad pública, se expropia al ejido de "SAN MIGUEL ATEPOXCO", Municipio de Nopaltepec, del Estado de México, a favor de Petróleos Mexicanos, una superficie de 1-77-48 Has., UNA

HECTAREA, SETENTA Y SIETE AREAS, CUARENTA Y OCHO CENTIAREAS, para destinarse al alojamiento y derecho de vía del poliducto Estación de Bombeo número 7 a Puente Amealco.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

**SEGUNDO.**—Petróleos Mexicanos pagará por concepto de indemnización por la superficie que se expropia la cantidad de \$ 8,874.00 OCHO MIL, OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N., para cuyo efecto, previamente a la ejecución de este Decreto, la depositará a nombre del ejido afectado en el Banco de México, S.A., o en sus corresponsales para concentrarse en la Financiera Nacional de Industria Rural, S.A., a fin de que se aplique en los términos del Artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este Decreto o no cumplen la función asignada en el término de cinco años contados a partir del acto expropiatorio, quedará sin efecto la expropiación y dichos terrenos pasarán a incrementar el patrimonio del Fideicomiso de Apoyo a la Industria Rural, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes entregados por concepto de indemnización.

**TERCERO.**—En virtud de que la expropiación es parcial y se afectan terrenos de uso individual, la indemnización correspondiente se destinará conforme a lo dispuesto por el Artículo 123, párrafo segundo de la Ley Federal de Reforma Agraria; previa comprobación de los derechos agrarios respectivos como lo establece el Artículo 69 de la mencionada Ley o por la Resolución Presidencial dictada en su caso.

**CUARTO.**—Publíquese en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, e inscribáse el presente Decreto por el que se expropian terrenos del ejido de "SAN MIGUEL ATEPOXCO", Municipio de Nopaltepec, de la mencionada Entidad Federativa, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútase.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión en México, Distrito Federal, a los veintidos días del mes de Abril de mil novecientos setenta y nueve. El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **José López Portillo**.—Rúbrica. Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, **Antonio Toledo Corro**.—Rúbrica.—El Secretario de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, **Diego Ramírez Vázquez**.—Rúbrica.

**AVISOS JUDICIALES****JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXP. 1830/84.

EMPLAZAMIENTO A MENDOZA N. ENRIQUE.

El señor MIRANDA GONZALEZ RAMON, se ha presentado ante este Juzgado promoviendo Juicio Ordinario Civil, en contra de Usted, y toda vez que se ignora el domicilio del demandado con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicará de tres veces de ocho en ocho días en el periódico Gaceta del Gobierno en el Estado, haciéndole saber a la parte demandada que deberá contestar la misma dentro del término de Treinta Días, contados a partir de la última publicación quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda a su disposición, apercibida que de no contestar la demanda las notificaciones se le harán en términos de los artículos 184 y 195 del Código Civil adjetivo.

Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los primer día del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Ramón Macedo López.—Rúbrica.

1188.—8, 20 Marzo y 2 Abril.

**JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR**

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

C. JAVIER BUSTAMANTE GONZALEZ.

MARIA ELENA BECERRIL MEDINA, en el expediente 79/84 Juicio Divorcio Necesario, demanda las prestaciones a que se refiere en su escrito inicial, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se le cita para que dentro del término de Treinta Días comparezca a producir su contestación, haciéndole saber que deberá señalar domicilio dentro de la circunscripción de este Juzgado para notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le practicarán por Boletín Judicial y Estrados del Juzgado.

Para su publicación en el Periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México. Por tres veces de ocho en ocho días, se expiden en Naucalpan de Juárez, México, a los veinte días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretarios, Lic. Alejandro García Gómez.—Rúbrica.

1189.—8, 20 Marzo y 2 Abril.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ALFONSO ENRIQUEZ MORALES.

VICTOR ZAVALA RAMIREZ, en el expediente marcado con el número 223/85, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Via Ordinaria Civil, la Usucapión, respecto del lote de terreno número 20, manzana 101 de la Colonia Maravillas de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 19; AL SUR: 17.00 metros, con lote 21; AL ORIENTE: 12 metros, con Avenida Cuauhtémoc; AL PONIENTE: 12.00 metros, con lote 8, con una superficie total de 204.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México. Se extiende la presente a los cuatro días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

ARTURO GONZALEZ PAREDES, promueve en el expediente número 1447/84, Diligencias de Inmatriculación, respecto del predio conocido con el nombre de "Cruztiitla", ubicado en la población de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con superficie de 232.00 M2. Doscientos treinta y dos metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 9.00 metros, con Artero González; AL SUR: 9.00 metros, con Avenida Morelos; AL ORIENTE: 25.80 metros, con Ricardo Martínez; y AL PONIENTE: 25.80 metros, con Arturo González.

El C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en uno de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a trece de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—C. Primer Secretario, Lic. Isidro Maldonado Rodea.—Rúbrica.

1352.—18 Marzo, 2 y 18 Abril.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 422/85, RODOLFO PEREZ CORTES, promueve diligencias información Ad-Perpetuum respecto terreno común repartimiento denominado "Abejastitla", ubicado Tepcooculco, Mpio. de Atlautla, México, que mide y linda: NORTE: 76.00 metros, con María de la Paz Mejía Amaro; SUR: 67.00 metros, con Cruz Amaro y Agustín Sanvicente; ORIENTE: 76.00 metros, con Ponciano Reyes; y PONIENTE: 37.00 metros, con Calle, Superficie de 4,099.75 M2.

Publíquese tres veces, tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico mayor circulación en la Entidad. Expedidos en Chalco, México, a los doce días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acudos, C. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

1504.—25, 28 Marzo y 2 Abril.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUANA ANGELES DE TREJO.

ANASTACIA HERNANDEZ CRUZ, en el expediente número 1614/84, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión del terreno número 30, manzana 470, letra "B", Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 29; AL SUR: 17.00 metros, con lote 31; AL ORIENTE: 9.00 metros, con calle Cascabel; AL PONIENTE: 9.00 metros, con lote 4 y con una superficie de 153.00 metros. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, apercibida de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintifres días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Sdo. Srio. de Acudos. del Jdo. Quinto Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

EXPEDIENTE NUMERO: 996/84.  
 SEGUNDA SECRETARIA.

CELTA SOSA ROSA.

EDUARDA RIOS DE LOPEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la Usucapación del lote de terreno número 2, de la manzana 263 "B", de la Colonia Aurora, de esta ciudad y que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 1; SUR: 17.00 metros, con lote 3; ORIENTE: 9.05 metros, con calle Isabelas; PONIENTE: 9.05 con lote 28, haciendo de su conocimiento que deoerá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste, quedando apercibido que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 19 de Febrero de 1985.—C. Segundo Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

1197.—8, 20 Marzo y 2 Abril.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**  
**DISTRITO DE TOLUCA**  
**EDICTO**

PRIMERA SECRETARIA.

SR. IGNACIO JIMENEZ RETANA.

JESUS JIMENEZ HERREJON, en el expediente número 309/985, que se tramita en este Juzgado le demanda Usucapación del inmueble que se describe como sigue: AL NORTE: 34.61 metros, con solar del señor Jesús Esquivel; AL SUR: 26.54 metros, con solar de los herederos del señor José María Esquivel; AL ORIENTE: 12.90 metros, con calle de Manuel Avila Camacho; AL PONIENTE: 02.24 metros, con predio de los herederos de don Simón Gómez, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados, dicho inmueble se encuentra ubicado en la calle de Manuel Avila Camacho número 200 en esta Ciudad de Toluca, México, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro de Treinta Días, siguientes a partir de la última publicación, apercibido de que si no lo hace, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la secretaria de este Juzgado las copias simples del traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones, ya que de no hacerlo, las posteriores se le harán por medio de rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en esta Ciudad.—Toluca, México, a 4 de marzo de 1985.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Marcelino García Nava. Rúbrica.

1201.—8, 20 Marzo y 2 Abril.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

ANGELINA LEON CRUZ:

LEOPOLDO ESPARZA HERRERA, en el expediente número 1227/84, que se tramita en este Juzgado, le demanda el Divorcio Necesario y otras prestaciones a que se refiere. Ignorándose su domicilio se le emplaza, para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto, comparezca a Juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México; se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

1202.—8, 20 Marzo y 2 Abril.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

EXP. NUMERO: 284/85.  
 SEGUNDA SECRETARIA.

JOSE LUIS JURADO BLAS, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuum, respecto de un terreno denominado "Tepetlatenco", el cual se encuentra ubicado en la Segunda Demarcación del Municipio de Tepetlatenco, perteneciente a este Distrito Judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 41.40 metros, con Carril; AL SUR: 69.20 metros, con Alejandro Ramirez; AL ORIENTE: en tres líneas, la primera de 25.00 metros, con Faustino Reyes, la segunda de 25.00 metros, con Faustino Reyes, y la tercera de 8.80 metros, con José Delgado; y AL PONIENTE: 46.40 metros, con Cruz Sil. Con una superficie total aproximada de 2,340.74 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, Texcoco, Estado de México, a dieciocho de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

1507.—25, 28 Marzo y 2 Abril.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TENANCINGO**  
**EDICTO**

Exp. 95/85. TEODORO VICENTA Y GLORIA ARIZMENDI RODRIGUEZ, promueve Diligencias de Información de Dominio respecto de un inmueble ubicado en la calle de Moctezuma S/N. en Tonatico, México, el cual mide y linda: NORTE: 15.00 metros, con las promoventes; SUR: 15.00 metros, con Calle Moctezuma; ORIENTE: 11.50 metros, con Gabriel Romero Rivera; PONIENTE: 11.50 metros, con Pablo Castañeda Fuentes.

El C. Juez ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de los de mayor circulación local Tenancingo, México, a 1 de Marzo de 1985.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

1500.—25, 28 Marzo y 2 Abril.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE CHALCO**  
**EDICTO**

Exp. 435/85, Información Ad-Perpetuum, promovidas por URBANO ROJAS ADAYA, para acreditar la posesión de un terreno denominado "Estebanco", ubicado en Ozumba, México, que mide y linda: NORTE: 32.00 metros, con María Alcántara; SUR: 32.00 metros, con Escuela Adolfo López Mateos; ORIENTE: 18.00 metros, con Escuela Adolfo López Mateos; PONIENTE: 18.00 metros, con Calle Colon.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta Oficial Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México. Dados los edictos a los doce días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1501.—25, 28 Marzo y 2 Abril.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE CHALCO**  
**EDICTO**

Exp. 376/85, ANTONIO REGUERO FLORES, promueve diligencias información Ad-Perpetuum respecto sitio con casa denominada "La Mora", ubicado San Martín Cuautlalpan, México, que mide y linda: NORTE: 50.00 metros, con Calle Hidalgo; SUR: 50.00 metros, linda con Barranquilla; ORIENTE: 16.50 metros, linda con Calle La Mora; y PONIENTE: 28.50 metros, con calle Venustiano Carranza; superficie de 1,125.00 M2.

Publíquese por tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a siete de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos., C. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

1503.—25, 28 Marzo y 2 Abril.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Exp. 424/85, RODOLFO PEREZ CORTEZ, promueve diligencias información Ad-Perpetuam, respecto terreno común repartimiento denominado "Abejastilla", ubicado Tepecoculco, Mpio. de Atlautla, México, que mide y linda: NORTE: 83.00 metros, con Barranca; SUR: 75.00 metros, con Rodolfo Pérez Cortés; ORIENTE: 76.00 metros, con Ponciano Reyes; y PONIENTE: 37.00 metros, con Calle. Superficie de 4,463.50 M2.

Publíquese tres veces, tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a doce de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., C. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

1505.—25, 28 Marzo y 2 Abril.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE LERMA****EDICTO**

JOSE CARMEN JIMENEZ FONSECA. Exp. 158/85, Promueve Jurisdicción Voluntaria sobre Información de Dominio, para acreditar que ha poseído por el tiempo y la forma lo que la ley establece, de un inmueble ubicado en el poblado de San Agustín Mimbres, del Municipio de Villa Cuauhtémoc México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte; 55.40 metros lineales con campo deportivo; al sur: 52.30 metros con terreno de labor del señor Esteban González Alcántara; Al Oriente 53.60 metros con terreno de labor de Mariana Esquivel Romero; Al Poniente, 53.60 metros con terreno de labor de Beatriz López Nería, cuya superficie total es de 2,886.00 M2. DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.

Para su publicación por tres de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en la Ciudad de Toluca México, en términos del artículo 2898 del Código Civil, a los veintiseis días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. C. Secretario del Juzgado Mixto de Primera Instancia de Lerma de Villada, Méx., Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—CONSTE.—Rúbrica.—C. Secretario.

1612.—28 marzo, 2 y 9 abril.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**EXPEDIENTE No. 229/85.  
PRIMERA SECRETARIA

LEONARDO ARMANDO SANCHEZ BENÍTEZ, promueve Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, de una Fracción de Terreno del predio formado de los Lotes 43 y 44 de la Colonia mil novecientos treinta y nueve ubicado en esta Ciudad de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 27.70 metros con Lote 42; Al Sur: 27.70 metros con la señora Susana Zamora de Téllez; Al Oriente: 20.30 metros con la señora Asunción Sánchez; Al Poniente: 20.30 metros con Avenida J. Vicente Villada; con una Superficie Aproximada de 562.31 M2.

Lo que se publica por tres veces consecutivas de tres en tres días de Toluca, México.—Dado en la Ciudad de Texcoco, México a los once días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, P. D. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

1613.—28 marzo, 2 y 9 abril.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

C. MARIO ESPINOZA ITURBE.

ELIA GEORGINA ESPINOZA ITURBE, denunció ante este Juzgado Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARIN ESPINOZA PARADA, bajo el expediente 1226/84-2. Por auto del cuatro de Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, se tuvo por radicada la presente Sucesión. Ordenándose por auto del trece de Febrero del presente año, se citara a los interesados, para la Junta de Herederos en el presente Juicio, señalándose las doce

horas del día trece de Mayo del presente año y se le emplazara a usted C. MARIO ESPINOZA ITURBE, por este medio, a fin de que se apersona en la presente Sucesión. Se expide para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, a los veintiseis días de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Miguel Pañagua Zuñiga.—Rúbrica.

1210.—8, 20 Marzo y 2 Abril.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE EL ORO****EDICTO**

Exp. 54/85, LUCIO ARTURO COLIN ESQUIVEL, promueve diligencias de información Ad-Perpetuam, sobre el bien inmueble ubicado en la comunidad de Tecuac, Mpio. de Atlacomulco, Méx., y presenta las siguientes medidas y colindancias: NTE.: 14.30 metros, linda con Francisco Colín Velasco, 14.30 metros, linda con Carretera a Santiago Acotzilapan; OTE.: 11.00 metros, con Bruno Miranda Valdez; PTE.: 11.00 metros, con Francisco Colín Velasco. Sup. Total de: 157.00 metros.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la "GACETA DEL GOBIERNO" y otros periódicos de mayor circulación, ambos de la Ciudad de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—El Oro, Méx., a 21 de Febrero de 1985.—C. Secretario, P.D. José A. García Castillo.—Rúbrica.

1604.—28 Marzo, 2 y 9 Abril.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE EL ORO****EDICTO**

Exp. 44/85, DANIEL ARTURO JASSO PEREZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, sobre el bien inmueble ubicado en la comunidad de San Luis Boro, Mpio. de Atlacomulco, Méx., y el cual presenta las siguientes medidas y colindancias: NTE.: 32.00 metros, linda con Alejandro Ramírez Quiroz; SUR: 30.00 metros, con Marco Antonio Miranda Plata; OTE.: 15.50 metros, con Faustino López; PTE.: 12.30 metros, con Calle S/N. Sup. Total de: 430.00 Mts2.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la "GACETA DEL GOBIERNO" y otros periódicos de mayor circulación, ambos de la Ciudad de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—El Oro, Méx., a 18 de Febrero de 1985.—C. Secretario, P.D. José Antonio García Castillo.—Rúbrica.

1605.—28 Marzo, 2 y 9 Abril.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

DELFINA POBLETE CUENCA DE ROMERO, promueve Diligencias de Información de Dominio, expediente 533/1985, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: Terrenos de labor denominado "La Cañada" ubicado en Jurisdicción de San Bartolo, Metepec, México, NORTE: 133.50 metros, con Rafael Alcántara y 118.00 metros, con Modesta Estrada; SUR: 50.50 metros, con Manuel Carbajal, 178.20 metros, con Jesús Corona, Manuel Ortiz, Juan de Dios, Francisco López, Pedro Chávez y Lucía del Moral y 19.00 metros con David Torres; ORIENTE: 108.50 metros, con Manuel Alarcón, 109.70 metros, con David Torres y 41.00 metros, con Encarnación Carbajal; AL PONIENTE: 107.00 metros, con Manuel Carbajal y 150.00 metros, con Eleuterio del Moral. Superficie: 37,155.00 M2.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil vigente.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, a 26 de Marzo de 1985.—Lic. Arturo Espinoza García, Secretario.—Doy fe.—Rúbrica.

1610.—28 Marzo, 2 y 9 Abril.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

## PRIMERA SECRETARIA.

OCTAVIANO CASTILLO OSORIO promueve diligencias de Información de Dominio, Exp. No. 427/985, de un terreno que se encuentra ubicado en San Mateo Otzacatipan, Municipio y Distrito de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 27.50 metros, con camino que conduce al Barrio de San Nicolás; SUR: 29.50 metros, con terreno de labor del señor Faustino Nava Romero; ORIENTE: 172.50 metros, con terreno de labor del señor Raymundo Reyes; PONIENTE: 170.40 metros, con camino que conduce al Barrio de Guadalupe, habiendo zanja de por medio, con una superficie de 4,886.00 metros cuadrados.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días, para personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Toluca, Méx., 22 de Marzo de 1985.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

1588.—28 Marzo, 2 y 9 Abril.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

FERNANDO GONZALEZ JIMENEZ, Exp. 157/85, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, justificar posesión dice tener predio ubicado en poblado de Santiago Tianguistenco, México, con una superficie total de 22,578.46 M2 mismo que se encuentra dividido en dos fracciones: Primera Fracción: NORTE: dos líneas 125.82 metros y 78.56 metros, con calle del Caño; SUR: 280.00 metros, con calle S/N.; SUROESTE: 36.71 metros, con calle; PONIENTE: 23.13 metros, con calle; NORESTE: 88.57 metros, con calle del Caño; Superficie Total: 10,983.01 M2. Segunda Fracción: NORTE: 259.00 metros, con calle S/N.; SUR: 245.00 metros, con calle Moctezuma; SUROESTE: 57.19 metros, con calle; NORESTE: 29.65 metros, con calle del Caño; ORIENTE: 23.00 metros, con calle del Caño; Superficie Total: 11,595.45 M2.

Publicarse por tres veces de tres en tres días, periódicos GACETA DEL GOBIERNO y Heraldo de Toluca, personas con derechos decirlo en términos de Ley.—Tenango del Valle, México, Marzo 11, 1985.—C. Secretario del Juzgado, P.J. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

1601.—28 Marzo, 2 y 9 Abril.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

SILVIA DOMINGUEZ LIMON DE HERNANDEZ, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, expediente 455/1985, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre terreno y construcción en la calle 18 de Marzo y Privada de Calimaya en esta ciudad, (privada de Calimaya s/n; NORTE: 910 mts. y linda con el señor Hugo Lira López; AL SUR: 15.70 metros con Seferino López Nolasco; ORIENTE: 17.48 metros con Antonio Segura Enríquez; PONIENTE: en tres líneas, la primera de Norte a Sur 12.42 metros, la segunda de Oriente a Poniente 6.60 metros y la tercera de Norte a Sur 5.06 metros con Privada de Calimaya, SUPERFICIE: 192.45 M2.—En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno del Estado y periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—25 de Marzo de 1985.—Lic. Arturo Espinoza García, Secretario.—Doy Fe.—Rúbrica.

1611.—28 marzo, 2 y 9 abril

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

Exp. 387/85, ANTONIO VAZQUEZ SILVA, promueve diligencias inmatriculación respecto terreno denominado "El Paredón" ubicado en Ayotzingo, México, que mide y linda: NORTE:

60.20 metros, con Urbano Noxpanco; SUR: 60.53 metros, con Ricardo Silva; ORIENTE: 31.63 metros, con Nazario Leyte y J. Isabel Tecla; y PONIENTE: 31.95 metros, con J. Concepción Martínez; superficie de 1,915.82 M2.

Publiquese tres veces con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a los doce días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 1374.—18 Marzo, 2 y 18 Abril.

## JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLANNEPÁN

## EDICTO

CC. REPRESENTANTES LEGALES DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION, S.A. Y FRACCIONADORA VISTA DEL VALLE, S.A.

MIGUEL GALINDO AMADOR, les demanda en el expediente 1625/84, en Juicio Ordinario Civil, la prescripción que ha operado en favor del demandante respecto del inmueble ubicado en casa veintidós de las Calles de Acueducto, Santa María Pipilottepec, Fraccionamiento Vista del Valle en Naucalpan, así como la prescripción de la hipoteca del mismo inmueble en términos de los artículos 2770, 2792 fracción VII del Código Civil. Y en virtud de que se desconoce el domicilio de los demandados, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se empieza a juicio para que comparezcan a este Juzgado dentro del término de Treinta Días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda, por sí, por apoderado o por gestor; con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndoles saber que deberán señalar domicilio en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, Méx., para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se les harán por términos de ley; haciendo de su conocimiento que las copias simples de traslado quedan a su disposición en este Juzgado.

Para su publicación en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días. Naucalpan de Juárez, Méx., a doce de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—C. Primer Secretario, Lic. Laura Julieta Pozas Torres.—Rúbrica.

1437.—20 Marzo, 2 y 16 Abril.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

FILORIO JACINIO RAMON. En el expediente marcado con el número 1752/84 que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Via Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número doce de la manzana cuarenta y tres, de la colonia Maravillas de esta ciudad, que mide y linda, AL NORTE: 17.00 metros, con lote II; AL SUR: 17.00 metros, con lote 13; AL ORIENTE: 12.00 metros, con lote 30; AL PONIENTE: 12.00 metros, con calle 7. Con una superficie de 204.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a Juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado respectivas. Con el apercibimiento que de no hacerlo, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siéndole el Juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en la Colonia Benito Juárez de esta ciudad para oír notificaciones apercibiéndolo que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por Estrados.

Para su publicación de ocho días en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica. 1442.—20 Marzo, 2 y 16 Abril.

## JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

## E D I C T O

DELFINA AGUILAR CALDERON, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapión, respecto del lote de terreno número 12, Manzana 49, del Fraccionamiento Jardines de Santa Clara, Superficie de 84:00 metros cuadrados, mide y linda: AL SURESTE: en 7.00 metros, con Calle 9; AL SUROESTE: en 12.00 metros, con lote trece; AL NOROESTE: en 7.00 metros, con lote 9; AL NORESTE: en 12.00 metros, con Lote 11. Se le hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado contestando la demanda dentro del término de Treinta Días contados del siguiente al de la última publicación de éste, con el apercibimiento que de no hacerlo, por sí, por Apoderado, por Gestor que pueda representarla se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndosele las subsecuentes notificaciones por medio de Rotulón que se fije en la puerta de este Tribunal. Quedan a su disposición en esta Secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado.—Ecatepec de Morelos, México, a 22 de Febrero de 1985.—C. Segundo Secretario, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

1419.—20 Marzo, 2 y 16 Abril.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Exp. Núm. 2340/984. MARGARITO NERI ROSALES, promueve Información Ad-Perpetuam, de un predio ubicado en la población de San Gerónimo Chichahuaco, Municipio de Metepec, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 120 metros, con la señora Carmen Guzmán Nava; AL SUR: en 120 metros, con el señor José Carlos Carmona; AL ORIENTE: en 15.46 metros, con zanja; y AL PONIENTE: en 15.46 metros, con Gerónimo Guzmán, con una superficie de 1,853 M2.

El C. Juez le dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación por tres veces con intervalos de diez días.—Toluca, México, a catorce de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

1783.—18 Marzo, 2 y 18 Abril.

## JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## E D I C T O

Expediente Núm. 55/85  
Primera Secretaría.

VICENTE PERES JIMENEZ,

Promueve Inmatriculación, respecto del terreno Urbano de común repartimiento denominado "NEXMETLA", que se encuentra ubicado en el Pueblo de San Lorenzo Tetliltac, Municipio de Coacalco de Berriozabal, Estado de México, con las medidas y colindancias: AL NORTE en dos tramos, el primero de 22.00 metros, linda con el señor Benigno Mejía Sánchez; y el segundo de 38.50 metros, linda con Marcelo López Sánchez; AL SUR, en 60.50 metros, linda con la señora Angela Díaz de Sánchez, hoy propiedad de Teresa Cedillo Vda. de Ccaña; AL ORIENTE, en dos tramos el primero de 19.20 metros con el señor Benigno Mejía Sánchez y el otro de 2.00 metros, linda con Avenida Hidalgo; AL PONIENTE, en 19.20 metros, linda con Catalina Medina Porras. Con una Superficie de 783.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, Estado de México, Ecatepec, Estado de México, a doce de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.

1084.—4, 18 Marzo, y 2 Abril.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

EXPEDIENTE NUM: 142/85

BRUNO CLAVIJO MARTINEZ, promueve en vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno de común repartimiento denominado "TEPETLATENCO", ubicado en el poblado de Santa Catarina del Monte, Municipio de Texcoco, México, que mide y linda; NORTE: partiendo de Poniente a Oriente, 78.00 mts. con Juan Clavijo Romero y Juan Clavijo Velázquez, sube hacia el NORTE, 33.00 mts. para hacer otro NORTE: de 15.00 metros con Quino Cornejo Díaz, bajando hacia el SUR: en 20 metros para hacer otro NORTE: de 38.00 metros con Juan Clavijo Romero, bajando hacia el SUR: 9.00 metros para hacer otro NORTE: de 45.00 metros con Francisco Reyes Cornejo; AL SUR: partiendo de Poniente a Oriente, 64.00 metros con Juan Clavijo Velázquez, sube al NORTE: en 22.00 metros para hacer otro SUR: de 50.00 metros con Rafael Hernández Cornejo, sube al NORTE: 21.00 metros para hacer otro SUR: de 18.00 metros con Francisco Reyes Cornejo; AL ORIENTE: partiendo de Norte a Sur, 20.00 metros con Juan Clavijo Romero, sigue al ORIENTE: en 38.00 metros para hacer otro ORIENTE: de 9.00 metros con Francisco Reyes Cornejo, sigue al ORIENTE: 45.00 metros para hacer otro ORIENTE: de 30.00 metros con Camino, sigue al PONIENTE: 48.00 metros para hacer otro ORIENTE: de 21.00 metros con Francisco Reyes Cornejo, sigue al PONIENTE: 50.00 metros para hacer otro ORIENTE: de 22.00 metros con Rafael Hernández Cornejo; AL PONIENTE: partiendo de Sur a Norte 85.00 metros con Filiberto Clavijo Martínez, sigue hacia el Oriente en 78.00 metros para hacer otro PONIENTE: de 33.00 metros con Joaquin Clavijo Linares y Juan Clavijo Romero, teniendo una superficie aproximada de 10,493.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 13 de febrero de 1985.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

1093.—4, 18 Marzo y 2 Abril

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

EXP. NUM.: 758/84.

2da. SRIA.

CELESTINO MERCADO PEREZ, y  
EULALIA MALDONADO CEDILLO  
Y

GUADALUPE GUZMAN DE ROMERO, le demanda en la vía Ord. Civ., la Usucapión, del lote número 9 manz. 57, Col. Gral. J. Vicente Villada de esta Ciudad, y que mide y linda: NORTE: 21.50 metros, con lote 8; SUR: 21.50 metros, con lote 10; OTE.: 10.00 metros, con Calle 3 hoy Santa Mónica y PTE.: 10.00 metros, con lote 42. Haciéndoles saber a los demandados que deberán apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de éste, quedando apercibidos de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado, se les seguirá el Juicio en rebeldía, y las posteriores notificaciones se les harán por estrados de este Juzgado aún las de carácter personal.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Dado en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a 15 de Marzo de 1985.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

1415.—20 Marzo, 2 y 16 Abril.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CHALCO**

**EDICTO**

Exp. 385/85, Inmatriculación, promovidas por EMMA PEREZ DE GRANADOS, para acreditar la posesión de un sitio con casa denominado "Tlalmanalquito", ubicado en Miraflores, que mide y linda: NORTE: 5.13 y 2.70 metros, con Abundio Pérez Martínez; SUR: 10.55 metros, con Camino; SURESTE: 5.84 metros, con Calle; AL ORIENTE: 9.84 metros, con Calle; PONIENTE: 8.20 metros, con Abundio Pérez Martínez, la construcción ocupa una superficie de 20.00 M2. Superficie Total 127.85 M2.

Para su publicación por tres veces con intervalos de diez en diez días en la Gaceta Oficial Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Estado de México, dados los presentes Edictos a los seis días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Lucio Zenón Collín.—Rúbrica.

1371.—18 Marzo, 2 y 18 Abril.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CHALCO**

**EDICTO**

Exp. 292/85, FELIX GUZMAN TORRES, promueve diligencias Inmatriculación respecto sitio denominado "Xochitapanco", ubicado Coccolitlán, México, que mide y linda: NORTE: 42.20 metros, con el señor Herculano Aguilar; SUR: 46.20 metros, con la señora María Reynoso Castillo; ORIENTE: 16.95 metros, con Paritción Municipal; y PONIENTE: 17.04 metros, con Esteban Sandoval Rivera, superficie de 752.40 M2.

Publíquese tres veces, diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la Entidad, Expedido Chalco, México, a veintiocho de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos., C. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

1372.—18 Marzo, 2 y 18 Abril.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE TENANCINGO**

**EDICTO**

Exp. No. 3172/85, MA. SILVIA RAMOS PLIEGO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno de los llamados de común repartimiento denominado Ixtamil ubicado dentro del Cuartel No. Cinco, Barrio de San Gaspar, de Ixtapan de la Sal, mide y linda: AL NORTE: 7.00 metros, con Roberto Castañeda; AL SUR: 7.00 metros, con Calle en Proyecto; AL ORIENTE: 25.00 metros, con Efrén Popoca; AL PONIENTE: 25.00 metros, con Roberto Castañeda, con Superficie Aprox.: 155.77 Mts2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 14 de Marzo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Arturo López Rojas.—Rúbrica.

1606.—28 Marzo, 2 y 9 Abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE TENANCINGO**

**EDICTO**

Exp. No. 3174/85, MÁRIO FLORES DIAZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el terreno de una fracción de los llamados de común repartimiento, conocido con el nombre de El Corral, ubicado en El Salitre de esta Cabecera Municipal, mide y linda: AL NORTE: 36.00 metros, con el Profr. Fernando Villafranca O.; AL SUR: 31.50 metros, con el mismo Sr. Francisco Hernández G.; AL ORIENTE: 18.50 metros, con Francisco Hernández Gómez; AL PONIENTE: 18.50 metros, Francisco Hernández Gómez y el camino antiguo Ixtapan Tonicato, con superficie Aprox.: 616.50 Mts2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 14 de Marzo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Arturo López Rojas.—Rúbrica.

1607.—28 Marzo, 2 y 9 Abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE TENANCINGO**

**EDICTO**

Exp. No. 3173/85, ANDRÉS REYNOSO HERNANDEZ Y LUISA ELIAS JUAREZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Amado Nervo No. 314, Municipio de Tenancingo, Méx., Distrito de Tenancingo, mide y linda: AL NORTE: 25.86 metros, con Javier García; AL SUR: 23.40 metros, con Epigmenia Flores López; AL ORIENTE: 11.60 metros, con Maurilio Nava Marcial; AL PONIENTE: 11.00 metros, con Calle de Amado Nervo, con superficie Aprox.: de 289.00 metros.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 14 de Marzo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Arturo López Rojas.—Rúbrica.

1608.—28 Marzo, 2 y 9 Abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

EXP. 2240/85, ROQUE GARCIA VALDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de González y Pichardo No. 303 en esta Ciudad de Toluca, Dto. de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 40.20 metros con Juan e Ignacio Olivares; SUR: dos líneas de 17.35 y 29.45 metros con Emilia García; ORIENTE: 17.00 metros con los señores Omaña y Monroy; PONIENTE: 15.85 metros con calle González y Pichardo.

Superficie Aprox.: 575.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 25 de Marzo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1590.—28 marzo, 2 y 9 abril.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO**  
**PODER EJECUTIVO**

**LIC. ALFREDO DEL MAZO GONZALEZ,**  
Gobernador Constitucional del Estado de México

**LIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO,**  
Secretario de Gobierno